PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Programa Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Elaboró: Coordinación PIC

Hospital Materno Infantil

Ciudadela Metropolitana de Soledad

125

Hospital
Materno Infantil
Ciudad ejemplar Metropolitana de Soledad

ITEM : 116

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a minímo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

121

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 4

ALCALDÍA de
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

- **Objetivo de la actividad**

Informar a la población victima del conflicto armado sobre sus derechos y deberes de la salud

- **Temas a tratar durante la actividad**

- Garantia de los pertenecer al sistema de salud
- Reflexion
- Deberes de la salud para la poblacion victima
- Derechos de la salud para la poblacion victima

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Duracion 240 minutos
15 minutos: Bienvenida y presentacion de la profesional Andrea Serrano
25 minutos: Dinamica rompe hielo a los participantes
40 minutos: Refelexion
90 minutos: Exposición de las tematicas
50 minutos: Dinamica de lo aprendido.
20 minutos: Espacio de reflexión y cierre de actividad.

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad**

Dirigidas a jóvenes, adulto y adulto mayor.

- **Logistica de apoyo**

- Folleto
- Pendon

- **Como lo voy hacer:**

Se coordino la actividad con la psicologa **CAROLINA HERRERA** para poder lograr un espacio para la misma. La psicologa de la institucion hace la presentacion de la profesional a cargo de la actividad que esta en representacion del Hospital Materno Infantil de Soledad del Programa PIC, que estuve comentando a los estudiantes la importancia de los siguientes temas:

El derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales del bienestar y la dignidad humana. En Colombia, este derecho está reconocido constitucionalmente y reforzado por leyes como la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que lo declara como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y universal. Para la población víctima del conflicto armado, el acceso efectivo a los servicios de salud adquiere una dimensión aún más crucial, pues muchas han sufrido afectaciones físicas, emocionales y psicosociales que requieren atención integral, continua y diferencial.

En contextos de vulnerabilidad, como el desplazamiento forzado, la pérdida de redes de apoyo o la violencia sistemática, es común encontrar grandes barreras para acceder a servicios de salud oportunos y de calidad. A esto se suma el desconocimiento generalizado sobre cuáles son los derechos en salud que protegen a las personas y qué deberes deben cumplir para facilitar una atención segura, respetuosa y eficiente.

Por esta razón, se hace necesario promover espacios de información y formación donde las víctimas del conflicto conozcan y comprendan sus derechos en salud, como el acceso sin discriminación, la atención integral, el consentimiento informado, el trato digno y la libre elección, y sus deberes como el autocuidado, el uso adecuado del sistema y el respeto hacia el personal de salud. Empoderar a la ciudadanía en estos aspectos fortalece la equidad, mejora la atención y contribuye a construir relaciones de confianza entre la comunidad y el sistema de salud.

REFLEXIÒN:

Un joven solicitó un puesto gerencial en una empresa de gran tamaño. Pasó la entrevista inicial y después tuvo una junta con el director general.
El director descubrió en la currícula que los logros académicos del joven eran excelentes. Le preguntó: "¿Lograste obtener becas en tu escuela?", a lo que el joven contestó, "no".

-¿Entonces tu papá pagaba tus colegiaturas?

-Mi papá falleció cuando yo tenía un año; fue mi madre la que pagó las colegiaturas- respondió.

-¿Dónde trabajaba tu madre?

-Mi madre era lavandera.

El director pidió al joven que le mostrara sus manos. El joven mostró un par de manos perfectamente suaves y lisas.

-¿Alguna vez ayudaste a tu madre a lavar la ropa?

-Jamás, mi madre siempre prefirió que yo estudiara y leyera. Además, ella lava la ropa más rápido que yo.

Entonces, el director le dijo: "Te tengo un encargo: cuando vayas hoy a casa, limpia las manos de tu madre y ven a verme mañana".

El joven sentía que tenía gran oportunidad de obtener el empleo. Cuando volvió a casa, le pidió a su madre que le dejara limpiar sus manos. Su madre se extrañó. Le dio gusto, pero con sentimientos encontrados mostró sus manos a su hijo.

Lentamente, el joven limpió las manos de su madre. Las lágrimas bañaron su rostro mientras lo hacía. Era la primera vez que notaba que las manos de su madre estaban muy arrugadas y llenas de moretones. Algunos le dolían tanto, que su madre hacía gestos de dolor cuando él los tocaba.

Esa fue la primera vez que el joven se dio cuenta de que esas manos lavaron ropa diariamente para que el pudiera ir a la escuela. Las heridas fueron el precio que ella pagó por la educación y el futuro de su hijo.

Al terminar de lavar las manos, el joven silenciosamente lavó el resto de la ropa de su madre.

Esa noche, madre e hijo hablaron por un largo rato.

A la mañana siguiente, el joven se presentó en la oficina del director.

El director notó las lágrimas en los ojos del joven cuando le preguntó: "¿Podrías decirme qué aprendiste ayer en tu casa?".

El joven contestó: "Limpié las manos de mi mamá y también terminé de lavar la ropa por ella".
-Ahora ya sé lo que es el aprecio. Sin mi madre, no sería el hombre que ahora soy. Al ayudarla, aprendí lo difícil y duro que es tener tus propios logros. Y ahora aprecio la importancia y valor de ayudar a la familia.

El director le dijo: "Esto es lo que busco en un gerente. Quiero reclutar a una persona que valore la ayuda de otros, una persona que conozca el sufrimiento de los demás para lograr las cosas y que el dinero no sea el único valor en su vida".
-Quedas contratado.

Un niño sobreprotegido y a quien se le ha dado todo lo que pide, desarrollará una "mentalidad con derechos" y siempre será egoísta. No le importarán los esfuerzos de sus padres. Si somos este tipo de padres sobreprotectores, ¿estamos realmente mostrando amor o estamos destruyendo a nuestros hijos?

Tus hijos podrán vivir en una gran casa, comer una gran comida, aprender piano y tener una gran pantalla de televisión. Pero cuando cortes el césped, deja que ellos lo experimenten también.

Después de comer, permite que ellos laven sus platos con sus hermanos y hermanas. No es porque no puedas contratar a una mucama, sino porque debes amarlos de la forma correcta. Quieres que entiendan que no importa qué tan ricos sean sus padres, algún día tendrán canas, al igual que la mamá del joven de la historia.

Lo más importante es que tus hijos aprendan a valorar el esfuerzo, experimenten la dificultad y que aprendan a trabajar en equipo para hacer las cosas.

En el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, garantizar el acceso efectivo a la salud es una obligación prioritaria del Estado. Sin embargo, muchas personas no logran ejercer plenamente este derecho, ya sea por la desinformación, el desconocimiento de rutas, la discriminación institucional o las dificultades geográficas, económicas o culturales. Esta situación se agrava cuando la población no tiene claridad sobre qué exigir, cómo hacerlo y cuál es su rol dentro del sistema de salud.

De igual manera, para que el sistema funcione adecuadamente y pueda responder a las necesidades de todos los ciudadanos, es necesario que también se promueva el cumplimiento de los deberes en salud, como la corresponsabilidad en el cuidado de la salud propia y colectiva, la entrega de información veraz al prestador de servicios, el seguimiento a los tratamientos y el respeto hacia el personal médico.

Difundir y explicar los derechos y deberes en salud no solo es una obligación ética y legal, sino también una estrategia clave para mejorar la calidad de vida de las víctimas, fortalecer la confianza institucional y fomentar una cultura de cuidado y prevención. Este conocimiento permite a las personas actuar de forma informada, protegerse de vulneraciones y hacer valer sus derechos de manera pacífica y argumentada.

Por ello, se justifica plenamente la creación de espacios pedagógicos comunitarios donde se aborden estos temas de manera clara, práctica y culturalmente pertinente, orientados a empoderar a la población víctima, prevenir enfermedades, fortalecer el acceso a servicios de salud y contribuir al proceso de reparación y construcción de paz.

Los participantes deben de hacer una dinamica ludica tipo estudio de caso donde se pueda ver lo aprendido.

Tambien se les realizara estas preguntas:

1. ¿Qué aprendieron del proceso?
2. ¿Qué hizo falta?
3. ¿Qué preguntas les quedan después de esta experiencia?
4. ¿Qué podemos y queremos hacer con lo aprendido?

Se solicita espacio para la actividad: **UNIDAD DE VICTIMA**
CALLE 18 # 51-69

- **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.	17 de octubre de 2025	Unidad de victima	7:30 am – 11:30 am

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

LOGROS: Informar a la población víctima del conflicto armado sobre sus derechos y deberes de la salud

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: se hace necesario promover espacios de información y formación donde las víctimas del conflicto conozcan y comprendan sus derechos en salud, como el acceso sin discriminación, la atención integral, el consentimiento informado, el trato digno y la libre elección, y sus deberes como el autocuidado, el uso adecuado del sistema y el respeto hacia el personal de salud. Empoderar a la ciudadanía en estos aspectos fortalece la equidad, mejora la atención y contribuye a construir relaciones de confianza entre la comunidad y el sistema de salud.

La psicologa de la institucion hace la presentacion de la profesional a cargo de la actividad que esta en representacion del Hospital Materno Infantil de Soledad del Programa PIC, que estuve comentando a los estudiantes la importancia de los siguientes temas:

- Bienvenida y presentacion de la profesional Andrea Serrano
- Dinamica rompe hielo a los participantes
- Refelexion
- Exposición de las tematicas
- Dinamica de lo aprendido.
- Espacio de reflexión y cierre de actividad.

LUGAR: Unidad de Victima

FECHA: 17 de octubre del 2025

ENTORNO: COMUNIARIO

POBLACIÓN OBJETO: Jóvenes, adulto y adulto mayor.

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA DE SALUD
Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co
ALCALDÍA SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

1. **TRIMESTRE:** IV - MES DE OCTUBRE
2. **ITEMS**: 116
3. **PROGRAMA**: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA

5. **FECHA:** 17 DE OCTUBRE DE 2025

Atentamente,

SANDRA SANTIAGO
CC. 32'758.873
LIDER DE GESTION DIFERENCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE

138

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

Soledad / Atlántico, 9 OCT. de 2025

Señor(a) Carolina Herrera.

Dirección: cll 18 #51-69

Barrio: Las Texas

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a minímo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Cantidad de personas a intervenir: 50 am

Responsables: Andrea Serrano

Fecha Realización actividad: 17 oct.

Hora: 7:30 am

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

Carolina Herrera Espinel
22732441 Blq
Tel: 3002999483

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 17 oct. 25

Lugar: Unidad de victima

Hora Inicio: 7:30 am **Hora final:** 11:30 m

Ámbito: URBANO **Entorno:** COMUNITARIO

Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Participantes: Comunidad en general

Tema: Derechos y deberes de la salud. poblacion victima

Objetivo: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Andrea Sarceno	1065.575069	PSIC	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Carolina Herrera Esquivia	22732441	T. operativo	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Amparo Garcia	32746.118.	Auxiliar Maria	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

140

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN **Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.**		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **04**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Informar a la población víctima del conflicto armado sobre sus derechos y deberes de la salud

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
17/10/2025					X
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de once (11) en el programa plan de intervenciones colectivas		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA SERRANO MOLINA	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de seis años (6) en programas de convivencia social y salud mental.		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	AMPÁRO GARCIA	CARGO	ENFERMERA – VEEDOR EDUCATIVO		
POBLACION OBJETO					

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	No de asistentes	63	126 %	Cumplió
	JUVENTUD, ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	Meta esperada	50		

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	1	39	23

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

LUGAR	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
UNIDAD DE VICTIMA	46	17	0	62	1	0	0	0	63	2	0	63	1
TOTAL	46	17	0	62	1	0	0	0	63	2	0	63	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS									
NUEVA EPS	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	NUEVA EPS	EPS COLOMBIANO	CONFAMA	CAJA COPI	SURA	NO REPORTA
14	12	7	4	7	1	1	14	2	1

142

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
17/10/2025	7:30 am	4 horas,	UNIDAD DE VICTIMA	17	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Se da inicio a la actividad realizada en el entorno comunitario, donde la profesional a cargo de la actividad y explica que está en representación del Hospital Materno Infantil de Soledad del programa PIC, la cual explica en que consiste la estrategia sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA y se le habla a la comunidad de temas puntuales, debido que la actividad exige que se debe de hacer con 50 personas y se realiza en la sala principal de la unidad. Siendo las 7:30 am se da inicio a la actividad en la UNIDAD DE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 Para su realización se contacta a la Psicóloga la Dra. Carolina Herrera con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a las personas que sean víctima del conflicto armado y comenta que el espacio donde se ha acostumbrado a trabajar con la comunidad es en la sala principal de la unidad. También explica que la persona que estará realizando el acompañamiento el día de la actividad seria la Maria Garcia.

 Se inicia la actividad resaltando la importancia de pertenecer al régimen de salud, que el derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales del bienestar y la dignidad humana, este derecho está reconocido constitucionalmente y reforzado por leyes como la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que lo declara como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y universal.

3. **Realización de la actividad.**

El derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales del bienestar y la dignidad humana. En Colombia, este derecho está reconocido constitucionalmente y reforzado por leyes como la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que lo declara como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y universal. Para la población víctima del conflicto armado, el acceso efectivo a los servicios de salud adquiere una dimensión aún más crucial, pues muchas han sufrido afectaciones físicas, emocionales y psicosociales que requieren atención integral, continua y diferencial.

En contextos de vulnerabilidad, como el desplazamiento forzado, la pérdida de redes de apoyo o la violencia sistemática, es común encontrar grandes barreras para acceder a servicios de salud oportunos y de calidad. A esto se suma el desconocimiento generalizado sobre cuáles son los derechos en salud que protegen a las personas y qué deberes deben cumplir para facilitar una atención segura.

respetuosa y eficiente.

Por esta razón, se hace necesario promover espacios de información y formación donde las víctimas del conflicto conozcan y comprendan sus derechos en salud, como el acceso sin discriminación, la atención integral, el consentimiento informado, el trato digno y la libre elección, y sus deberes como el autocuidado, el uso adecuado del sistema y el respeto hacia el personal de salud. Empoderar a la ciudadanía en estos aspectos fortalece la equidad, mejora la atención y contribuye a construir relaciones de confianza entre la comunidad y el sistema de salud.

REFLEXIÒN:

Un joven solicitó un puesto gerencial en una empresa de gran tamaño. Pasó la entrevista inicial y después tuvo una junta con el director general.
El director descubrió en la currícula que los logros académicos del joven eran excelentes. Le preguntó: "¿Lograste obtener becas en tu escuela?", a lo que el joven contestó, "no".

-¿Entonces tu papá pagaba tus colegiaturas?

-Mi papá falleció cuando yo tenía un año; fue mi madre la que pagó las colegiaturas- respondió.

-¿Dónde trabajaba tu madre?

-Mi madre era lavandera.

El director pidió al joven que le mostrara sus manos. El joven mostró un par de manos perfectamente suaves y lisas.

-¿Alguna vez ayudaste a tu madre a lavar la ropa?

-Jamás, mi madre siempre prefirió que yo estudiara y leyera. Además, ella lava la ropa más rápido que yo.

Entonces, el director le dijo: "Te tengo un encargo: cuando vayas hoy a casa, limpia las manos de tu madre y ven a verme mañana".

El joven sentía que tenía gran oportunidad de obtener el empleo. Cuando volvió a casa, le pidió a su madre que le dejara limpiar sus manos. Su madre se extrañó. Le dio gusto, pero con sentimientos encontrados mostró sus manos a su hijo.

Lentamente, el joven limpió las manos de su madre. Las lágrimas bañaron su rostro mientras lo hacía. Era la primera vez que notaba que las manos de su madre estaban muy arrugadas y llenas de moretones. Algunos le dolían tanto, que su madre hacía gestos de dolor cuando él los tocaba.

Esa fue la primera vez que el joven se dio cuenta de que esas manos lavaron ropa diariamente para que el pudiera ir a la escuela. Las heridas fueron el precio que ella pagó por la educación y el futuro de su hijo.

Al terminar de lavar las manos, el joven silenciosamente lavó el resto de la ropa de su madre.

Esa noche, madre e hijo hablaron por un largo rato.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

A la mañana siguiente, el joven se presentó en la oficina del director.

El director notó las lágrimas en los ojos del joven cuando le preguntó: "¿Podrías decirme qué aprendiste ayer en tu casa?".

El joven contestó: "Limpié las manos de mi mamá y también terminé de lavar la ropa por ella".
-Ahora ya sé lo que es el aprecio. Sin mi madre, no sería el hombre que ahora soy. Al ayudarla, aprendí lo difícil y duro que es tener tus propios logros. Y ahora aprecio la importancia y valor de ayudar a la familia.

El director le dijo: "Esto es lo que busco en un gerente. Quiero reclutar a una persona que valore la ayuda de otros, una persona que conozca el sufrimiento de los demás para lograr las cosas y que el dinero no sea el único valor en su vida".
-Quedas contratado.

Un niño sobreprotegido y a quien se le ha dado todo lo que pide, desarrollará una "mentalidad con derechos" y siempre será egoísta. No le importarán los esfuerzos de sus padres. Si somos este tipo de padres sobreprotectores, ¿estamos realmente mostrando amor o estamos destruyendo a nuestros hijos?

Tus hijos podrán vivir en una gran casa, comer una gran comida, aprender piano y tener una gran pantalla de televisión. Pero cuando cortes el césped, deja que ellos lo experimenten también.

Después de comer, permite que ellos laven sus platos con sus hermanos y hermanas. No es porque no puedas contratar a una mucama, sino porque debes amarlos de la forma correcta. Quieres que entiendan que no importa qué tan ricos sean sus padres, algún día tendrán canas, al igual que la mamá del joven de la historia.

Lo más importante es que tus hijos aprendan a valorar el esfuerzo, experimenten la dificultad y que aprendan a trabajar en equipo para hacer las cosas.

En el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, garantizar el acceso efectivo a la salud es una obligación prioritaria del Estado. Sin embargo, muchas personas no logran ejercer plenamente este derecho, ya sea por la desinformación, el desconocimiento de rutas, la discriminación institucional o las dificultades geográficas, económicas o culturales. Esta situación se agrava cuando la población no tiene claridad sobre qué exigir, cómo hacerlo y cuál es su rol dentro del sistema de salud.

De igual manera, para que el sistema funcione adecuadamente y pueda responder a las necesidades de todos los ciudadanos, es necesario que también se promueva el cumplimiento de los deberes en salud, como la corresponsabilidad en el cuidado de la salud propia y colectiva, la entrega de información veraz al prestador de servicios, el seguimiento a los tratamientos y el respeto hacia el personal médico.

Difundir y explicar los derechos y deberes en salud no solo es una obligación ética y legal, sino también una estrategia clave para mejorar la calidad de vida de las víctimas, fortalecer la confianza institucional y fomentar una cultura de cuidado y prevención. Este conocimiento permite a las personas actuar de forma informada, protegerse de vulneraciones y hacer valer sus derechos de manera pacífica y argumentada.

Finalmente después de la presentación de los dos videos sobre los derechos y los deberes que como población victima tiene se realizan un sociodrama donde se pudo visualizar lo aprendido, la sesión educativa culmina cerrándose a las 11:30 a.m.

4. **Curso de vida.**
 Jóvenes, adultos y adulto mayor

5. **Resultados obtenidos**

 Los participantes estuvieron muy atentos a la temática y aunque al momento de hacer la dinámica a muchos les dio pena pasar al frente, se les motivo hacer la dinámica grupal y otros quisieron participar de manera individual desde sus puestos.

 También estuvieron motivas a responder las preguntas finales a lo que algunos dijeron que le había gustado mucho y no contestaron la encuesta por escrito, sino que lo hicieron verbalmente, como evidencia se les realiza un video, donde muchos estuvieron de acuerdo mostrando empatía.

6. **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**

 - ✓ 1 coordinadora PIC
 - ✓ 1 psicóloga

 b. **Apoyo logístico**

 - ✓ Entrega de folleto
 - ✓ Merienda
 - ✓ Suvenir

 c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

 - ✓ Volante
 - ✓ Pendones

7. **Observaciones**
 - Se debe de tener presente que muchos de las personas que estaban en la actividad no saben leer y escribir por lo que se le dificulto contestar la asistencia y las preguntas que se les hacían.
 - Al ser adultos y adultos mayor hacer una dinámica lúdica les daba mucha pena por lo que se sugiere que se cambie este tipo de dinámica donde se algo que ellos con palabras y desde sus puestos puedan participar y dar sus opiniones frente a la misma.
 - Se realizaron grabaciones sobre la opinión de los participantes frente a la actividad las cuales se le mostrara a la referente como soporte de la misma, esto debido a que la gran mayoría no sabe leer o escribir.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

146

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION
Actividad: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.
Fecha: 17 de octubre de 2025 **Hora: 7:30 am – 11:30 am**
Lugar: UNIDAD DE VICTIMA









147

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCION

Actividad: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.
Fecha: 17 de octubre de 2025 **Hora: 7:30 am – 11:30 am**

Lugar: UNIDAD DE VICTIMA



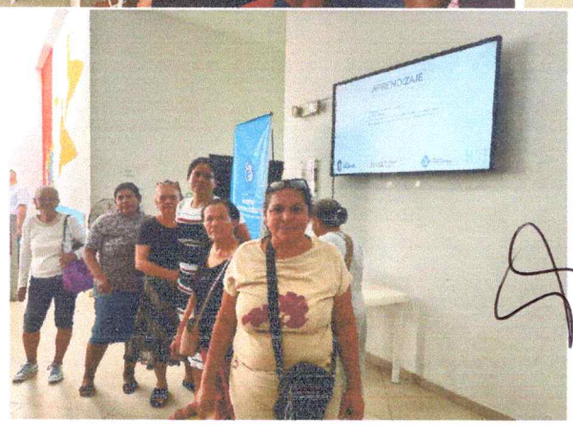


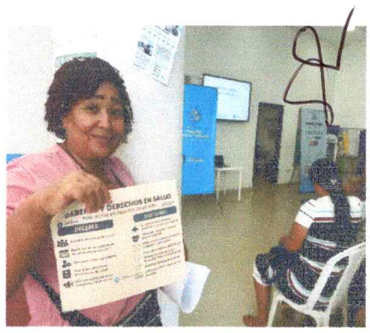


Foto 1: Se le están dando las indicaciones a la comunidad de la temática que se iba a tratar.
Foto 2: Explicación de cómo debe de diligenciar las asistencias y la importancia de que llenen todos los campos y no hagan tachones, aun así, dejaron campos sin llenar e hicieron tachones.
Foto 3: Se hace la dinámica de la reflexión.
Foto 4: Demas participantes.
Foto 5: Proyección de los videos.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

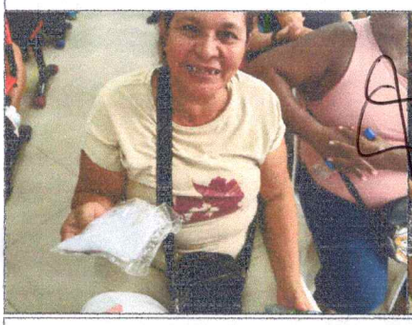
Foto 6: Retroalimentación del video.
Foto 7: Dinámica de juego de roles.
Foto 8: Participación de los asistentes de como les pareció la actividad

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
Siendo las 10:35 am se entrega los folletos

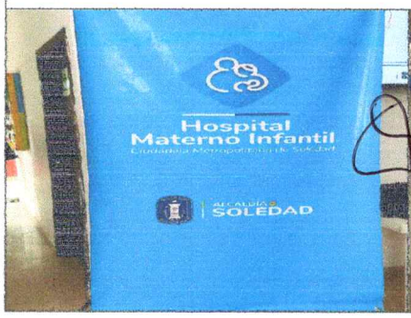
ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
11:00 am se hace entrega de los refrigerios y el suvenir.

IMPRESOS







Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

CONCLUSIONES
La actividad evidenció la importancia del empoderamiento de la población a través de la información y la educación es un paso fundamental hacia la reparación integral, la justicia social y la construcción de una paz sostenible. Por eso, este plan de trabajo busca sembrar conciencia, fortalecer capacidades y generar transformaciones desde lo cotidiano, en el reconocimiento de que cada persona informada es un agente de cambio que puede contribuir al bienestar individual y colectivo.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	03	**28/08/2025**	**17/10/2025**	11:30 am.	126%	
ACTUAL	**04**	**17/10/2025**				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA O.	PIC	COORDONADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ANDREA SERRANO MOLINA	PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
RESPONSABLE	Andrea Serrano
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Unidad de Lucha
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Amparo García

Año	Mes	Día
2025	10	17

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
				13	5													
1	Luis Martinez Serra	325838 38	66	✓		cr 13c #78c 83	3148302940		✓		Sucidlad				✓			Luis Martinez
2	Magdalis Arias	26926120	62	✓		K 3N # 49 10	—		✓		Socido				✓			Femenia
3	Hector Rodriguez Hdz	73542910	60		✓	Kr 7D 65 # 54	3146253766		✓		Sucidiado				✓			Hector R H
4	Evanista Mosquera	26815 891	69	✓		Kra 4D 17 D46	3116937428		✓		Cultivares				✓			Evanista Mosquera
5	FARIDES PALIS LAGUNA	33283983	61	✓		DIAG 76E # 5B-40	3146578030		✓		SUBSIDIADO				✓			Farides Palis Laguna
6	magdalena Ramos	33.664844	68	✓		calle 640 #1409	3003369266		✓		Coopsalud				✓			Magdalena R
7	MARIELA RODRIGUEZ	22644230	60		✓	K 13A # 26100	3225631498		✓		NUEVA EPS				✓			MARIELA
8	[illegible] Vigoino	25.480.272	70		✓	[illegible]	—				—							
9	Martha Irene quadro B	21778346	67	✓		[illegible]	3135852603		✓		Nueva EPS				✓			Martha guadro
10	[illegible]	[illegible]	71	✓		[illegible]	[illegible]		✓		[illegible]				✓			[illegible]
11	Damian Manjarres	1042452952	40		X	Calle 13A # 26-50	3009942881		✓		Mutual Ser				✓			Damian Manjarres
12	Freddy montierrosa 6	72306096	50		X	CALLE 5 4-54	3156955741		✓		NUEVA EPS				✓			Freddi monterrosa
13	NELCI PEREZ	23.243056	60	✓		K 5B # 46-10 CIM	3106670892		✓		mutual ser				✓			NELCI PEREZ
14	Elvira Martinez	37218136	63	✓		Tra 9 de 1055 21	3003769044		✓		coosalud				✓			Elvira Martinez
15	Darling mercado	32788746	32	✓		La Envalion	3027806288		✓		EPS colombia				✓			
16	Milda Meza	22693716	69	✓		cra 32 # 16 A 71	3126741760		✓		caja copi				✓			
17	Pabla Narvaez	30647646	71		✓													
18						cr 5B # 17 41	3053602172		✓		mutual ser				✓			pabla Narvaez
19	Maria Dona	24975898	70	✓		c/le 19 A1 - 48 A 18	—		✓		Mutual ser				✓			Maria Dona
20																		

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser ir formado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

050

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
RESPONSABLE	Andrea Serrano
ENTORNO	Comunitario e UCAIma
LUGAR	Unidad de UCAIma
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Amparo Garcia.

Año	Mes	Dia
2025	10	17

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Lewis De la Rosa P.	1042458184	27	✓		Kr 3:58D # 21	3046316545		X	3	Caja copi	1						Lewis De la Rosa
2	Soraima Jimenez.	1143118673	37	✓		Arrayanes 1 Dig 72-58.	3006279294		X	2	Mutual ser	1			X			Soraima Jimenez
3	Elida De Avila	32731053	57	✓		Calle-5-B-N:13A-09	3012112519		X	5	coosalud	1			X			Elida de Avila
4	Deisy Torres mon	57456-071	50	✓		calle 16 Kra 27	3117554523		X		coosalud	2			X			Deisi Torres
5	Marina Rebollero Perez	1004353833	37	✓		KrGD 79A57	3145808668		X		cajacopi	2			X			Marina Rebollero
6	Luz Stella Correa	57297173	47	✓		KrGD 79A57	3189421910		X	1	Comfama	1			X			Luz Stella C
7	Omar	8508713	50	✓		Calle 11 #26-72	3145267424	X		1	Nueva EPS	1			X			Omar
8	Lizeth Olivera	22468714	60	✓		Diagonal 77AN°6B-15	3107113900	X			Caja copi	1			X			Lizeth Olivera
9	Javier Olivera Olivera	1234097-215	33	✓		Diagonal 77N°6B-15	3243559074	X			Mutual ser	2			X			Javier Olivera.
10	Lina montes	1002495315	39	✓		CV 77D-63-52		X		1	Sura	1			X			Lina montes
11	arnol	V1ECaino	62			4C 85 ULTIMA	3007079185	X			Coosalud	3			X			Arnol Mercado
12	Irne	N1148123245	70	✓		Kra 9F #57-47	3014809935	X			coosalud	4			X			Irne
13	Edgar Herrera	771 71965	70			Kr 15A #25-46	3205044617	X		2	Salud total	1			X			Edgar Herrera
14	Carmen Acosta	32891953	46	✓		Kra 7B # 5-11	3114867587	X		17	Salud total	2			X	X		Carmen Acosta
15	Mariliz 602 Maa	22565757	69	✓		Kr 13 D3-#70A	3007813102	X			COOSALUD	1			X	X		Mariliz 6
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/12/2024

PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
RESPONSABLE	Andrea Serrano
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Ciudad de Lucerna
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Amparo García

Año	Mes	Dia
2025	10	17

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Veronica Moreno Moreno	1.042.416.361	39	X		Calle 8 # 24 B 27	3114136821	✓			Colpocopi				✓			Veronica Moreno
2	Jair Orlando Mendoza	72435223	51		X	Solo Cita	3002520748	✓			6 M/ser.				✓			Jair Mendoza
3	Blas Valencia B.	8675533679			X	Cra. 13 #7-18 B - 12	3106814993	✓			5 N. EPS				✓			Blas Valencia
4	Zulay E. Polo B	32-735815	43	X		Calle 56 #3129	3016207552	✓			Cajacopi				✓			Zulay Polo B
5	Aldrin Yorge	49237446	47	X		Cra 38-58-8	3247890376	✓			Salud total				✓			
6	Rosalba caicedo C.	24-708632	50	X		TA 27 646	villa conez	✓			Mutual ser				✓			
7						ID 1.768.606	3157155919	✓			Nueva eps				✓			Rosalba caicedo
8	Maria Soria	34975999	52	X		Calle 19A 148 48	Casa Hermosa				Cajacopi				✓			
9				X											✓			
10	Paola Narvaez	30647646	47		X	Cra 5A Cl 7	3905360112	✓			Cajacopi				✓			Paola Narvaez
11	Belida Rodriguez	1061501361	39	X		Cra 4C # 17-26	3513115836	✓			M/ser 3				✓			Belida
12	Belida Rodriguez	57-300710	46	X		Cra 4C # 17-26	3106150136	✓			N EPS 2				✓			Belida
13	Adriana castillo	1081810539	29	X		Cra 4C # 17-26	3054070347	✓			M/ser 4				✓			Adriana C.R.
14	Vera Luis	22907453	46	X		Cra 72 B. 6751	3156043059	✓			N. EPS 5				✓			Vera Luis
15	Dagoberto Ayala	5055686	50	✓	X	Cll 99C # 13-42	3009952403	✓			M/ser 6				✓			Dagoberto A.
16	Sugeis merlin	1045714726	39	X		Bonanza	3112784385	✓			M/ser 6				✓			Sugeis merlin
17	Patricia Ferrer	44158894	47	X		Salud cap	3138961958	✓			Cajacopi 6				✓			Patricia Ferrer
18	Joana Almanza	3042277284	44	X		Cra 32 #19-56	No tiene	✓			Cajacopi 6				✓			Joana Almanza
19	Fernanda Mattey B	32826637	46	✓		Calle 12 26 59	3005426880	✓			N. EPS 4				✓			
20	Ferrer Flyia Katherine	3212603403	39	X		Calle 12 # 26A 31	1.042448639	✓			N EPS 4				✓			Katherine Ferrer

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	2025	6	17
RESPONSABLE	Andrea Serrano			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Unidad de Victima			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Amparo Garcia			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Marina Henriquez	22689354	52	✓		Calgol 581-16,	3132926		✓		4 N eps 2				x			Marina Henriquez
2	Yeinis Pacheco	1.79336318	36	✓		nueva veneca 3			✓		1 salud total				x			x Yeinis Pacheco
3	Margelis Rodriguez	33308829	41	✓		Palermo	304 M101088		✓		4 cajacopi				x			Margelis R.
4	Katerine Contreras	1129519423	38	✓		Cll 26 # 22-19	3017037933		✓		2 Mutual ser 2				x			K.C.R.
5	Jose Chavez	1007157993	40		✓	cra 21 #24-129	3044772709		✓		N. EPS 2				+			
6	Keyla Mendoza	1234888212	39	✓		cr 19 # 23-48	3106341921		✓		N-EPS 3				x			Keyla M.
7	Sharon Sotomayor	1001892082	32	✓		Calle 31 # 19-52	3246191792		✓		Cajacopi 2				x			Sharon S.
8	Jilton guerrero H	85084449	56		✓	calle 3 Kilometro	3205953120		✓		M/Ser. 2				x			Jilton Guerrero H
9	Mirella Arenga	39141126	39	✓		Ciénaga	3125298351		✓		N-EPS 4				x			Mirella Arenga C
10	Juan Sarizabale	72653354	56		✓	Ciénaga	3125298351		✓		Cajacopi 3				x			x J V A
11	Janina Monsalvo	1140858661	42	✓		Calle 51 #32-86	3180013088		✓		Cajacopi 4				x			Janina Monsalvo
12	Osvaldo Gonzalez	6885552	63		✓	Cell Nº 55-76	3193878654		✓		N EPS 5				x			Osvaldo Gonzalez
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

DEBERES Y DERECHOS EN SALUD

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

DEBERES

- Afiliarse al sistema de salud
- Participar en los programas de atención y prevención
- Actualizar datos personales
- Usar adecuadamente los servicios de salud
- Informar sobre barreras o negación de servicios

DERECHOS

- Acceso preferente y sin barreras a servicios de salud
- Atención integral en salud fisica y mental
- Afiliación al sistema de salud (régimen subsidiado)
- Atención psicosocial (PAPSIVI)
- Acceso a medicamentos, tratamientos y rehabilitación
- Atención sin discriminación
- Participación en decisiones de salud

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD